

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AZPEITIA

Edicto

Don Fernando Poncela García, Juez de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 343/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Lauthas, Sociedad Anónima»; don José María Zubeldia Maíz y doña Nicolasa María Bustamante Lasheras, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 183000017034393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vehículo marca «Renault» M-230-16, Isotermo, matrícula BI-8218-BK; valorado en 6.200.000 pesetas.

Dado en Azpeitia a 28 de julio de 1994.—El juez, Fernando Poncela García.—El Secretario.—47.175.

BILBAO

Edicto

Doña Carmen Giménez Vegas, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 290/1988, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Jesús Espasandín Llaguno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su precio

Vivienda derecha-izquierda, de la planta alta primera, del inmueble número 3, de la calle Heliodoro de la Torre, de Bilbao.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 21 de julio de 1994.—La Magistrada-Jueza, Carmen Giménez Vegas.—El Secretario.—47.411.

CATARROJA

Edicto

Doña Alicia Valverde Sancho, Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 336 de 1993 se tramita juicio ejecutivo, instado por el Procurador don Francisco J. Pérez, en nombre y representación de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra «Albufera Fret, Sociedad Limitada», y otros, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se relacionan.

La subasta se celebrará el día 21 de noviembre de 1994, a las nueve treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Número de cuenta 4528/0000/17/0336/93.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 1994, a las nueve treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 20 de enero de 1995, a las nueve treinta horas.

Bienes objeto de subasta

De la propiedad de Fernando Mayo Albert:

Primer lote: Mitad indivisa de urbana, vivienda sita en Catarroja, calle Juan Parras, número 6, piso segundo, puerta 4. Con distribución propia para habitar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent número 2, al tomo 1.993, libro 163 de Catarroja, folio 137, finca número 14.719, inscripción cuarta.

Valor para subasta: 4.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Mitad indivisa de urbana. Edificio en Catarroja, partida del Charco. Tiene su fachada al oeste. Consta de planta baja, con la distribución propia para el fin a que se destina, y con un altillo o entreplanta interior situado a la derecha, entrando en el edificio destinado a despachos, oficinas y archivos, con aseo y vestíbulo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent número 2, al tomo 2.087, libro 185 de Catarroja, folio 114, finca 16.486, inscripción cuarta.

Valor para subasta: 26.500.000 pesetas.

De la propiedad de Ana Mayo Albert y Amparo Mayo Albert:

Tercer lote: Urbana. Plaza de aparcamiento señalada con el número 38-39-B, en la primera planta alta del edificio sito en Catarroja, calle Don Joaquín Olmos, números 6 y 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent número 2, al tomo 2.006, libro 167 de Catarroja, folio 166, finca 15.105, inscripción segunda.

Valor para subasta: 1.000.000 de pesetas.

Cuarto lote: Urbana. Plaza de aparcamiento sita en Catarroja, calle Don Joaquín Olmos, números 6 y 8. Plaza de garaje número 35-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent número 2, al tomo 2.006, libro 167 de Catarroja, folio 162, finca 15.103, inscripción segunda.

Valor para subasta: 1.000.000 de pesetas.

Quinto lote: Urbana. Plaza de aparcamiento sita en Catarroja, calle Don Joaquín Olmos, números 6 y 8. Plaza de garaje número 34-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent número 2, al tomo 2.006, libro 167 de Catarroja, folio 160, finca 15.102, inscripción segunda.

Valor para subasta: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Catarroja a 19 de mayo de 1994.—La Jueza, Alicia Valverde Sancho.—La Secretaria, Elena Gómez Peris.—47.214-5.

CATARROJA

Edicto

Don Juan Luis Moles Montoliu, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Catarroja,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 220/1993, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador señor Giner López, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Isidro Castellote Germes y doña María Angeles Lucas Soriano, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 14 de octubre de 1994 a las nueve horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El presente edicto sirve de notificación a los demandados para el caso de que no sean hallados en su domicilio.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de noviembre a las nueve horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 12 de diciembre a las nueve horas.

Los licitadores que deseen participar en las subastas indicadas deberán consignar el tipo correspondiente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4528/0000/17/0220/93.

Bienes objeto de subasta

De la propiedad de la demandada doña María Angeles Lucas Soriano:

Vivienda señalada con el número 9, izquierda mirando a fachada, en el piso tercero del edificio, situado en Valencia, calle Mosén Fenollar, 4, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, al tomo 2.192, libro 630, folio 37, finca 18.559.

Precio para la subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Catarroja a 5 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Moles Montoliu.—Ante mí, la Secretaria.—47.455.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 70/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Joaquín Ruiz Vandellós, en representación de «Comercial Técnica Figueras, Sociedad Anónima», contra don Sebastián Serrts Tomas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

Urbana. Casa de planta baja y dos pisos altos, con patio contiguo a la misma, sita en la villa de L'Armentera, calle Nueva, número 26, de medida superficial aproximada 38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 321, libro 6 de L'Armentera, folio 66, finca 272, inscripción séptima.

Solar edificado hasta la altura propia de un primer piso, compuesto de una sola nave, situado en la calle Flechas Azules, de la villa de L'Armentera, de número 13, de medida superficial 35 metros cuadrados. Inscrita al tomo 934, libro 15 de L'Armentera, folio 69, finca 712, inscripción tercera.

Rústica. Porción de terreno de secano, campa, sito en L'Armentera, donante de la finca «Manso Escots», de medida superficial 54 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.156, libro 19 de L'Armentera, folio 69, finca 872, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Poeta Marquina, número 2, segundo piso, de Figueres, el próximo día 4 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de su valoración conjunta 14.200.000 pesetas, sin que se admitan

posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Figueres a 15 de julio de 1994.—El Juez.—El Secretario.—47.276.

FIGUERES

Edicto

Doña Estrella Carmen Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Figueres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 388/1992, instado por Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la Compañía Olotina de Viviendas de Alquiler.

Por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, en el término de veinte días, del bien hipotecado como de la propiedad de los demandados que al final se indicará. Se previene a los licitadores que:

Primero.—Para llevar a efecto la primera subasta se señala el día 18 de octubre de 1994 a las once horas, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado. De no concurrir postores se anuncia segunda subasta a celebrar el día 18 de noviembre de 1994 a las once horas, y si ésta también se declara desierta, se anuncia tercera subasta para el día 19 de diciembre de 1994 a las diez horas, en el lugar indicado, todas ellas por los tipos que se dirán.

Segundo.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en:

Finca registral número 17.441, 10.368.000 pesetas.

Finca registral número 17.444, 8.707.500 pesetas.

Finca registral número 17.445, 8.707.500 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar previamente en la cuenta

de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo en el Juzgado el 20 por 100 del tipo del remate.

Séptimo.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes hipotecados

Urbana. Departamento número 3, local comercial sito en la planta baja del edificio, sito en Figueres, calle San Lázaro, 32, y calle Méndez Núñez, número 26, a cuya planta se accede por las dos calles. Señalado como local 2. Tiene una superficie de 27 metros cuadrados, con un altillo, aprovechando la altura, de 27 metros cuadrados. Linda en junto: Al frente, zona común de acceso; derecha, entrando, local 3, departamento 4; izquierda, local 53, departamento 54, y fondo, muro del edificio.

Inscrita, al tomo 2.686, libro 322 de Figueres, folio 119, finca número 17.441, inscripción segunda.

Urbana. Departamento 6, local comercial sito en la planta baja del edificio sito en Figueres, calle San Lázaro, número 32, y calle Méndez Núñez, número 26, a cuya planta se accede por las dos calles. Señalado como local 5, tiene una superficie de 23 metros 60 decímetros cuadrados, con un altillo, aprovechando la altura, de 23 metros 60 decímetros cuadrados. Linda en junto: Al frente, zona común de acceso; derecha, entrando, local 6, departamento 7; izquierda, local 4, departamento 5, y fondo, muro del edificio.

Inscrita al tomo 2.686, libro 322 de Figueres, folio 125, finca número 17.444, inscripción segunda.

Urbana. Departamento número 7, local comercial sito en la planta baja del edificio sito en Figueres, calle San Lázaro, número 32, calle Méndez Núñez, número 26, a cuya planta se accede por las dos calles. Señalado como local 6. Tiene una superficie de 23 metros 60 decímetros cuadrados, con un altillo, aprovechando la altura, de 23 metros 60 decímetros cuadrados. Linda en junto: Al frente, zona común de acceso; derecha, entrando, local 7, departamento 8; izquierda, local 5, departamento 6, y fondo, muro del edificio.

Inscrita al tomo 2.686, libro 322 de Figueres, folio 127, finca número 17.445, inscripción segunda.

Dado en Figueres a 27 de julio de 1994.—La Secretaria, Estrella Carmen Oblanca Moral.—47.428.

FUENLABRADA

Edicto

Don Angel Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio bajo el número 16/1993, a instancia de doña Antonia Antón Lorente, representada por el Procurador señor Diaz Alfonso, contra don Cristino Velasco Payo, que se encuentra en ignorado paradero, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, emplazar al demandado don Cristino Velasco Payo para que en el término de veinte días comparezca en este Juzgado por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho y, asimismo, citarle para la celebración de juicio verbal en la pieza separada de justicia gratuita, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, el día 7 de octubre de 1994, a las doce treinta horas.

Y para que sirva de emplazamiento y citación al demandado, don Cristino Velasco Payo, expido el presente en Fuenlabrada a 20 de abril de 1994.—El Magistrado-Juez, Angel Lera Carrasco.—El Secretario.—47.408-E.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaria de mi cargo, y bajo el número 161/1993-JN, se tramita juicio de faltas por amenazas y coacciones en el que con fecha 12 de noviembre de 1993 se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Que debo absolver a Sabah Yassen Hreicheb de una falta de amenazas y coacciones, declarando las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación al denunciante don Abdelelah Adib Zaid hoy en paradero desconocido se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 5 de agosto de 1994.—La Secretaria, Laura Pedrosa Preciado.—47.412-E.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaria de mi cargo, y bajo el número 161/1993-JN, se tramita juicio de faltas por amenazas y coacciones en el que con fecha 12 de noviembre de 1993 se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Que debo absolver a Sabah Yassen Hreicheb de una falta de amenazas y coacciones, declarando las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación a la denunciada doña Sabah Yassen Hreicheb hoy en paradero desconocido se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 5 de agosto de 1994.—La Secretaria, Laura Pedrosa Preciado.—47.413-E.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaria de mi cargo, y bajo el número 156/1993-JN, se tramita juicio

de faltas por lesiones en el que con fecha 12 de noviembre de 1993 se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Amina Touzalti de una falta de lesiones, declarando las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación al denunciante don Sabah Yassen Hreicheb hoy en paradero desconocido se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 5 de agosto de 1994.—La Secretaria, Laura Pedrosa Preciado.—47.414-E.

GAVA

Edicto

Don Oscar Roca Safont, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gavá (Barcelona),

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de don Clemente Raventós Paucicerol, se tramita expediente con el número 263/1994-A, sobre declaración de ausencia de su padre, don Ramón Raventós Vendrell, natural de San Clemente de Llobregat, hijo de Clemente y de María Dolores, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad el día 15 de marzo de 1982, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Gavá a 8 de julio de 1994.—El Secretario.—47.249.

GIJÓN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 18/1994, sobre insultos y amenazas, a medio del presente se cita a don Aurelio González Menéndez, en ignorado paradero a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas y que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre, a las diez cuarenta horas, previniéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al denunciado don Aurelio González Menéndez en ignorado paradero. La publicación de este edicto es gratuita.

Dado en Gijón a 27 de julio de 1994.—El Secretario.—47.407-E.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 995/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Lázaro González Rodríguez y doña Carmen Arvelo Afonso, representados por el Procurador don Angel Oliva Tristán Fernández, contra don José F. Gómez Diaz y doña Paulina Gómez Lugo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Fincas sitas en el término municipal de Arona, donde dicen el Puerto o Rincón de los Cristianos.

Inscripción: Finca número 14.094-N, folio 19 del libro 288 de Arona, tomo 767 del archivo; finca número 13.978-N, tomo 894, libro 342 de Arona, folio 111; finca número 13.996-N, tomo 894, libro 342 de Arona, folio 115; finca número 13.998, tomo 894, libro 342 de Arona, folio 116.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el próximo día 4 de octubre del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 3.250.000 pesetas para la finca 14.094; 1.500.000 pesetas para la finca 13.978; 3.062.500 pesetas para la finca número 13.996, y 3.062.500 pesetas para la finca número 13.998, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en número de cuenta 374000018099591, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes dicha, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso de que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en los mismos lugar y hora que la primera, y el día 4 de noviembre, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera en los mismos lugar y hora, señalándose para ésta el día 2 de diciembre, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 19 de mayo de 1994.—El Juez accidental.—El Secretario.—47.277.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 996/1991 a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Antonio Valle Ramos y doña Margarita Bordes Caballero, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 51.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de octubre próximo y a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 29 de noviembre próximo y a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 10 de enero de 1995 próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Casa chalé con jardín, situada donde llaman «Ciudad Jardín de las Alcaravaneras», en esta ciudad, cuyo solar se formó por trozos de los distinguidos con los números uno y tres de la manzana letra V del respectivo plano de urbanización. Ocupa una superficie total de 542 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Al sur o frontis, en línea de 19 metros 20 centímetros, con la calle Gago Coutinho, actualmente Lope de Vega, por donde está señalada con el número 12 de gobierno; al poniente o izquierda, entrando, en 32 metros 50 centímetros normal a la anterior, con la que forma un ángulo recto, con jardín de Pedro Arocena Wood; al norte o espalda, con jardines de la casa de don Luis y don Atilio Ley en una línea también recta de 10 metros 20 centímetros, que con la últimamente citada forma un ángulo obtuso, y al nacimiento o derecha, con solar de don James Van Hoey Smith, que es parte del número uno de la referida manzana en una línea que también forma ángulo obtuso con la anterior de 16 metros 50 centímetros, con don Juan Domínguez Guedes, a la terminación de la cual y formando también ángulo obtuso sigue otra recta de 4 metros 10 centímetros de longitud, lindando además este solar por dicho lado nacimiento con una línea de 16 metros 10 centímetros que, desde la terminación de la anterior o últimamente citada y en dirección de norte a sur, baja hasta la calle, con un solar que es el número dos de la repetida manzana, es decir, del chalé del señor López Haro.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.250.

LOGROÑO

Edicto

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Logroño y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha en ejecución de

sentencia de juicio de faltas número 487/1991-D, en el que fue condenado don Enrique Viana Valerio, con documento nacional de identidad número 16.504.147, por falta de desobediencia leve a la autoridad, a la pena de 20.000 pesetas de multa, se anuncia por el presente la subasta de la finca que al final del presente se detalla, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Bretón de los Herreros, sin número, planta 5.ª, teniendo lugar la primera subasta el día 5 de octubre de 1994, a las diez horas la segunda (si resultara desierta la primera), el próximo día 25 de octubre de 1994, a las diez horas, y la tercera (si resultara desierta la segunda), el día 14 de noviembre de 1994, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad de 5.500.000 pesetas, en que ha sido tasada en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los solicitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si lo solicita podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; esta opción únicamente la tiene el ejecutado.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta al efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de la consignación, antes del momento señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor los anteriores puntos a los efectos legales procedentes.

Objeto de subasta

Finca, vivienda sita en la calle Adobería, número 23, 1.º, derecha, de Mendavia (Navarra), 89,93 metros cuadrados. Valorada en 5.500.000 pesetas. Inscrita en el tomo 2.379, libro 88, folio 99, finca 7.770.

Dado en Logroño a 28 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez.—47.409-E.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.222/1986, a instancia de «Imeca, Sociedad Anónima», contra don Angel Torres Cobo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado.

que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 12.474.050 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de octubre, a las once veinte horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día once de noviembre, a las once veinte horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de diciembre, a las once veinte horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 19000-1, una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a don Angel Torres Cobo, dado su ignorado paradero, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, en planta baja o primera de construcción, tipo C del proyecto de calificación, puerta señalada con letra B de planta, del edificio en la calle de Aragón, sin número, hoy número 13, de Leganés (Madrid). Ocupa una superficie útil de 85 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe (Madrid), al tomo 4.057, libro 687 de Leganés, folio 148, finca número 51656.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1994.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—47.248.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de fecha 18 de agosto de 1994, página 13997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... bajo el número 562/1992, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, ...», debe decir: «... bajo el número 562/89, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, ...».—47.029-CO.

NULES

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 190/1993, promovidos por la Procuradora doña Soledad Ballester Benito, en nombre y representación de «Leasing Banzano, Sociedad Anónima», y «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Rafael Escámez, Sociedad Limitada», don Rafael Alfonso Escámez Zamora y doña María Mercedes Martínez Illescas-Cayueta, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, las siguientes fincas:

Finca urbana. Número dieciséis. Vivienda en construcción, ya terminada, en la planta tercera; es del tipo G) y ocupa una superficie útil de 86 metros 20 decímetros cuadrados, distribuida interiormente. El edificio total está situado en Onda, calle Doctor Ricardo Gil, sin número. Tiene entrada propia por el portal número 4. Linda: Frente, calle Doctor Ricardo Gil; derecha, mirando la fachada desde la calle, la vivienda tipo H de esta planta y rellano; izquierda, la vivienda tipo F, y espaldas, patio de luces. Se le asigna el cuarto trastero siete. Su cuota es del 3 por 100.

Inscrita en el libro 320 de Onda, al folio 31, finca 28.316, inscripción tercera.

Finca urbana. Número nueve. Local comercial en construcción ya terminado, situado en la planta baja o segunda, del edificio en Onda, calle Doctor Ricardo Gil, sin número. Se le asigna el número 8, y ocupa una superficie construida de 127 metros 55 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Tiene entrada propia por la calle de su situación. Linda: Frente, calle Doctor Ricardo Gil; derecha, mirando la fachada desde dicha calle, el portal número 4 y la rampa de acceso al garaje; izquierda, el local 7, y espaldas, del Ayuntamiento de Onda. Tiene, además, entrada propia por el pasillo de un metro de ancho, que arranca del vestíbulo de acceso al garaje. Se le asigna una cuota del 3 por 100.

Inscrita en el libro 320 de Onda, al folio 17, finca 28.309, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Nules, calle Mayor, 2, el día 3 de octubre de 1994, a las trece horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada como primera sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 5.750.000 pesetas, la segunda por 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores, y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes; sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que

así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de noviembre de 1994, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de enero de 1994, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar personalmente.

Dado en Nules a 27 de abril de 1994.—La Jueza, Covadonga Sola Ruiz.—47.306.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Doña Carmen Ramírez Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de don Irmgard Severina Margareta Schick, se tramita expediente, con el número 416/93, sobre declaración de ausencia de su hijo Withlem Wichter, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad el día 11 de noviembre de 1990, desaparecido en el mar y no ha aparecido hasta el día de hoy su cuerpo, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Puerto del Rosario a 14 de diciembre de 1993.—El Secretario.—46.218-3.

1.ª 24-8-1994

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 566/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Desguaces Industrial y Naval, Sociedad Limitada» (DINA, S. L.), contra «Pasaimar, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Nave industrial con terreno descubierto adjunto, sita en Cintruénigo, en el término de Alegar Aitas, paraje La Plana, denominada también «Corraliza de la Nevera». Tiene una superficie total de 2.021 metros cuadrados de los cuales 800 metros cuadrados corresponden a la nave industrial y el resto se destina a terreno descubierto. La nave principal es sólo de planta baja y aloja en su parte superior las oficinas, sala de espera y aseos. Tomo 2.599, libro 202, folio 107, finca número 14.799 del Registro de la Propiedad de Tudela número 2. Valorada en 28.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 30 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba.—El Secretario.—47.209.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 472/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Roberto Díaz Beramendi, don Jesús María Muñoz Múgica y «J. and R. Grupo Norte, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 9. Local de planta baja número 9 de la casa número 21 de la calle Usandizaga, de San Sebastián. Tiene frente a la calle Miguel Imaz. Superficie útil aproximada de 102 metros cuadrados. Cuota: 4,86 por 100. Tomo 1.340, libro 25 de la sección primera, folio 83, finca número 1.184 del Registro de la Propiedad número de 1 de San Sebastián.

Valorada en 33.000.000 de pesetas.

Urbana número 31. Vivienda derecha del piso cuarto de la casa número 4 de la calle Serrano Anguita, de San Sebastián. Ocupa 184 metros cuadrados. Cuota: 7 por 100. Tomo 1.238, libro 226 de la sección primera, folio 5, finca número 1.768 del Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián.

Valorada en 28.000.000 de pesetas.

Urbana número 14. Trastero señalado con el número 8 de la casa número 4 de la calle Serrano Anguita, de San Sebastián. Ocupa 3,64 metros cuadrados. Cuota: 0,06 por 100. Tomo 1.238, libro 226, folio 10, finca número 1.766 del Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián.

Valorada en 300.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 24 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba.—El Secretario.—47.207.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don José Manuel Deobarro Urruzola, doña María Mercedes Millán Mayán, doña María Iciar Deobarro Urruzola y don Juan Carlos Olazábal Badiola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para

que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de octubre, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1994, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 49. Local comercial en la planta baja, señalado con el número 1 de la subcomunidad de la casa número 34, hoy 38, de la calle Escolta Real, del bloque de edificación destinado a aparcamiento en dos plantas de sótano y dos casas sobre superficie, señaladas con los números 34, 38 y 36, hoy 40, de la calle Escolta Real, de San Sebastián.

Inscrita al tomo 1.215, folio 75 vuelto, libro 158 de la sección primera de San Sebastián, finca número 5.968.

Número 8. Vivienda letra B del piso tercero de la casa número 9 del polígono de «Pontika», hoy calle Arditurri, número 3, en la villa de Rentería.

Inscrita al tomo 534, libro 347 de Rentería, folio 025, finca número 8.332, inscripción quinta.

Número 5. Vivienda del piso segundo entero, que forma parte de la casa finca urbana, señalada con el número 12 de la calle Capitán Enea, de la villa de Rentería.

Inscrita al tomo 51, folio 78, libro 22 de Rentería, finca número 178-N.

Tipo de subasta: 30.692.000 pesetas, 7.675.000 pesetas y 7.672.000 pesetas, respectivamente.

Dado en Donostia-San Sebastián a 27 de julio de 1994.—La Magistrada-Jueza, María Jesús Azcona Labiano.—El Secretario.—47.173.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra don Jorge Hurtado Aramburu, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 19. Vivienda letra B del piso primero del edificio A, bloque cuatro, del polígono «Trece-Dos», de Herrera-Alza, en esta ciudad de San Sebastián, actualmente paseo de Larratxo, número 14. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios dobles, pasillo, baño, aseo y dos terrazas. Tiene una superficie construida de 90 metros 94 decímetros cuadrados y útil de 79 metros 34 decímetros cuadrados, y a efectos de protección oficial 75 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda letra A; sur, con fachada exterior y vivienda D; este, con fachada exterior, y oeste,

vivienda letra C, caja de ascensores y vestíbulo de ascensores. Cuota de participación: 0,4551 por 100. Inscripción: Tomo 2.994 del archivo, libro 394 de la sección primera de San Sebastián, folio 98, finca número 21.135, inscripción primera.

Tipo de subasta: 13.323.945 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 6 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba.—El Secretario.—47.210.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 362/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Jesús María Echave Iraola y doña Nekane Echave Iraola, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de noviembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.845, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Planta baja de la casa Txomin Enea o Goizueta Enea 55, de la calle Mayor de Villabona. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados. Pertenece a esta planta baja el uso privativo como anejo a la misma de la pequeña huerta en la parte posterior de la casa. A efectos de participación en los elementos comunes se valora este departamento en un 22 por 100.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 10 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba.—El Secretario.—47.211.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 526/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Jesús María Solozábal Ibarlucea y don Pedro María Garagarza Eugui, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda derecha del piso tercero de la casa número 21, número 53, bloques, 15, 17, 19 y 21 de la avenida de Padre Galdós, de Eibar. Mide 69,90 metros cuadrados. Cuota de 1,95 por 100. Tomo 572, libro 301, folio 211, finca 13.625 del Registro de la Propiedad de Eibar.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 24 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba.—El Secretario.—47.206.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña Paloma de la Parte Ruiz de Gauna, Magistrado-Jueza de Primera Instancia número 3 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 785/1991, se tramitó procedimiento de familia-provisional, a instancia de doña Benita Román Barbero contra don Félix Espina Ibarburu, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.847, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, la aprobación del remate se quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, contrayendo el adquirente la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, como preceptúa el artículo 32 del mismo cuerpo legal.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 1995, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Derecho de traspaso del local comercial, titulado «Espina», sito en la planta baja de la casa número 31-B, de la calle Arrasate de esta ciudad, compuesto de planta baja, sótano y entresijo.

Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 5 de julio de 1994.—La Magistrado-Jueza, Paloma de la Fuente Ruiz de Gauna.—El Secretario.—47.212.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 603/1991, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo a instancia de «P.S.A. Credit España, Sociedad Anónima», entidad de financiación, contra doña María del Carmen Vicente Spuschs, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda D o derecha del piso primero de la casa número 33 de la calle Beratzategui del barrio de Inchaurren, de San Sebastián. Inscrita al tomo 1.605, folio 21 del libro 24, finca 1.110. Tiene una superficie de 65 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, con patio y caja de escalera; por fondo, con cierre exterior de fachada; por derecha, con cierre fachada, y por izquierda, con cierre ciego de separación. Se le adjudica una cuota de participación en los elementos comunes de un entero cuatrocientos setenta y cuatro por ciento.

Valoración de la finca a efectos de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Vehículo «Citroën» AX Sapor, SS-8172-AG, valorado en 450.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 8 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba.—El Secretario.—47.174.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis María Tovar Iciar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 598/1993 se tramita procedimiento de juicio eje-

cutivo a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Juan Martínez Jiménez, doña Emilia Jiménez Montoya y don Juan Manuel Martínez Jiménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de septiembre, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1833/0000/17/0598/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Asimismo se hace constar que a instancia del acreedor que habiéndose requerido a los ejecutados a que presentaran en la Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, no lo han efectuado. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 14, vivienda letra C del piso primero de la casa denominada «Zubi-Ondo», sita en el barrio de Arragua de Oyarzun. Inscrita al tomo 551, libro 131, folios 9 y siguientes, finca 3.241-N del Registro de la Propiedad número 3 de San Sebastián. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 18 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Luis María Tovar Iciar.—El Secretario.—47.205.

SAN SEBASTIAN

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de la Secretaria doña María Teresa Otazua Mendizábal.

En Donostia-San Sebastián, a 18 de mayo de 1994.

Por recibido en este Juzgado de Primera instancia número 6 el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastateado y copiar simples, registrese en el libro de su clase, numérese y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a "Promociones Zuetxe, Sociedad Anónima", y en su nombre al Procurador señor Lizaur, representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido Procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previstos en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a don Celso González Novoa, don José Luis Pla Pérez, "Construcciones Gure Lanak, Sociedad Anónima", don Francisco Castiella Burlada y don Javier Orbe Piniés, a quienes se emplazará en legal forma, para que, si les conviniere, se personen en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlos será declarado en situación legal de rebeldía procesal dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Para el emplazamiento de los demandados don Celso González Novoa, don José Luis Pla Pérez, "Construcciones Gure Lanak, Sociedad Anónima", don Francisco Castiella Burlada y don Javier Orbe Piniés, librese exhorto a Irún, que se entregará a la parte actora para que cuide de su diligenciado y devolución, facultando al portador para intervenir ampliamente en su cumplimiento.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme: El Magistrado.—El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado "Construcciones Gure Lanak, Sociedad Anónima", se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Donostia-San Sebastián, a 21 de julio de 1994.—La Secretaria, María Teresa Otazua Mendizábal.—47.185.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Iñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 908/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa S.A. Donostiako Aurrezki Kutxa, contra don Manuel Barbón Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de octubre de 1994, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1994, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1994, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local de planta baja, destinado a usos comerciales, situado a la izquierda del portal, según se mira de frente la fachada principal por donde tiene su acceso, de la casa número 56 de la calle Eskalantegui, de San Sebastián.

Es susceptible de división y ocupa una superficie de 50 metros cuadrados. Linda, según su acceso: Frente o este, calle de situación; fondo o oeste, con resto matriz; izquierda o sur, con cierre medianero con la casa número 58 de la misma calle, y por la derecha o norte, con hueco de portal y cuarto de contadores de agua. Tiene una participación de 4,64 por 100.

Inscrito al tomo 574, libro 17, folios 154 y 127 vuelto, fincas 732 y 728 del Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián.

Valor a efectos de subasta: 10.667.670 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 21 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Iñigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—47.176.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña M. Nieves Uranga Mutuberria, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 261/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y S.N. Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra doña María José Asensio Hermina y don José Manuel Echave Carnic, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.892, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para el celebración de una tercera, el día 16 de enero, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una quinta parte de la mitad occidental del caserío denominado «Legargain», sito en el término de Zizurkil. Inscrito al tomo 1.524, libro 44, folio 82, finca 2. Valor: 3.200.000 pesetas.

Local comercial integrado en parte de la planta baja del edificio número 11 del polígono XXXVII de Irún. Inscrito al tomo 836, libro 621, folio 195, finca 22.796. Valor: 15.500.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 21 de julio de 1994.—La Magistrada-Jueza, M. Nieves Uranga Mutuberria.—El Secretario.—47.184.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de San Sebastián,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de «Construcciones Mecánicas Urgain, Sociedad Anónima Laboral», que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia, con el número 941/1992, mediante resolución de esta fecha he acordado el sobreseimiento del expediente de referencia, por no haberse presentado adhesiones suficientes para la aprobación del convenio.

Dado en Donostia-San Sebastián a 8 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba.—El Secretario.—47.215.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado, con número extrav. L. cambio 247/1994, se sigue procedimiento sobre extravío de letra de cambio, iniciado por denuncia de «Koxka San Sebastián, Sociedad Anónima» (SAKOKKA), y «Koxka Bilbao, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título en virtud de contrato suscrito entre «Artelur, Sociedad Limitada» y «Koxka San Sebastián, Sociedad Anónima», siendo desposeído de él, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado de Primera Instancia número 1 y formular oposición.

Dado en Donostia-San Sebastián a 12 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba.—El Secretario.—47.185.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 5/1994 de la entidad «Bonvillain Ronceray Internacional, Sociedad Anónima», he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 17 de octubre, a las ocho treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Donostia-San Sebastián a 21 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz-San Pedro Alba.—El Secretario.—47.170.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Seringer, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 342/1994, a instancia del Procurador señor Linares, en representación de «Seringer, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 7 de octubre, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 5, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Donostia-San Sebastián a 28 de julio de 1994.—El Secretario.—47.178.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Mares Roger, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, con el número 10.003/1993, promovido por el Banco Central Hispanoamericano, contra doña Carmen Melero Ruiz y don Tomás Giménez Melero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de octubre de 1994 próximo y las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 19.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 16 de noviembre de 1994, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de diciembre de 1994, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555 de la Oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana, piso cuarto, puerta 21 de la quinta planta alta recayente a la calle Historiador Diago, del edificio situado en Valencia, formando chaflán a las calles de Alcira y del Historiador Diago, número 17. Inscrito al Registro de la Propiedad de Valencia-Siete, tomo 2.197, libro 646 de la sección tercera Afueras, finca número 54.301.

Dado en Valencia a 2 de junio de 1994.—El Secretario, Francisco Mares Roger.—47.454.

VALENCIA

Edicto

Doña María Antonia Gaitón Redondo, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 19 de los de Valencia y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 1.287/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Paula García Vives, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña María Belén Pallarés Gil

y doña María Pilar Pallarés Gil, en reclamación de cantidad de 3.557.125 pesetas de principal, más los intereses y costas devengados. En los mencionados autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el inmueble que luego se dirá, habiéndose señalado para la celebración de dicho acto, el próximo día 21 de noviembre de 1994 y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Del Justicia, 2, décima planta, de Valencia.

En prevención de que no hubiere postor, se ha señalado para la segunda subasta el día 19 de diciembre de 1994, y misma hora que la primera, y para la tercera, el día 19 de enero de 1995 y misma hora que la primera, sin sujeción a tipo, y a tenor de las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipo para la subasta las cantidades que luego se dirán respecto de cada uno de los lotes; para la segunda, el tipo de la primera, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la referida subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo señalado para cada subasta.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Podrán verificarse posturas por escrito, previa la consignación del depósito establecido en la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito ejecutado por el actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Los bienes objeto de la subasta son los que a continuación se expresan:

1. Vivienda en planta 5.ª, puerta decimotercera, en paseo de la Pechina, número 35, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Siete, al tomo 2.109, libro 558, folio 181, finca 51.410. Tipo de subasta: 19.500.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a cuantos quisieren intervenir en la subasta, así como para que sirva de notificación a las demandadas, caso de no poder ser éstas halladas en el domicilio que a tal fin consta en las actuaciones, libro el presente, que firmo en Valencia a 27 de junio de 1994.—La Magistrada-Jueza, María Antonia Gaitón Redondo.—El Secretario.—47.218-5.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Juez de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 305/1992 a instancias de la Procuradora doña Paula García Vives, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Saitra, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 29 de noviembre de 1994 y hora de las once treinta de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 10 de enero de 1995 y hora de las once treinta de la mañana, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de febrero de 1995 y hora de las once treinta de la mañana, ambas en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a la deudora hipotecante del lugar, día y hora señalados para el remate en caso de ser posible la notificación personal.

Fincas de que se trata

Lote 1. Urbana sótano y patio. Local que comprende toda la planta sótano y patio descubierto del edificio, con acceso por su parte posterior, sin distribución determinada. Mide el sótano 216 metros 53 decímetros cuadrados y el patio descubierto 57 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 274, libro 125, folio 1, finca número 12.511, inscripción tercera.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 30.450.000 pesetas.

Lote 2. Urbana bajo izquierda. Local comercial que comprende la mitad izquierda, mirando a la fachada, de la planta baja del edificio con acceso por puerta propia a la avenida y posibilidad de abrir una accesoria al zaguán general; está sin distribución determinada; mide 102 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 274, libro 125, folio 4, finca número 12.513, inscripción tercera.

Se valora a efectos de subasta en la cantidad de 17.400.000 pesetas.

Lote 3. Urbana bajo derecha. Local comercial que comprende la mitad derecha, mirando a la fachada, de la planta baja del edificio con acceso por puerta propia a la avenida y posibilidad de abrir una accesoria al zaguán general; está sin distribución determinada; mide 102 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 274, libro 125, finca número 12.515, inscripción tercera.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 17.400.000 pesetas.

Los tres departamentos descritos forman parte en régimen de Propiedad Horizontal del edificio situado en Onteniente, avenida de Torrefiel, 36.

Dado en Valencia a 28 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—La Secretaria.

Diligencia.—En Valencia a 18 de julio de 1994. Lo extendiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que lo enmendado «en forma a la deudora» vale. Doy fe.—47.216-5.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 92/1992, promovido por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Industrias Náquera, Sociedad Anónima Laboral», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de diciembre próximo y diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 91.125.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de enero de 1995 y diez treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de febrero próximo y diez treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4.444 del Banco de Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Bien objeto de subasta

Urbana: Porción de tierra secano en término de Náquera, partida Aleluyes de Alberola. Mide 29.279 metros cuadrados. Dentro de ésta existe construido un edificio que consta de tres naves unidas con todos los servicios necesarios para personal, como son aseo y comedor, hallándose situadas en la parte superior de una de las naves las oficinas, así como los servicios necesarios para el personal de las mismas. Mide lo construido 2.683 metros cuadrados, destinándose el resto de la totalidad de la finca a ensanches. Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell en el tomo 1.200, libro 59 de Náquera, folio 176, finca 6.201.

Dado en Valencia a 13 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.219-5.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 724/1993, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Cristina Coscolla Toledo, en nombre y representación de don Francisco Mir Soler, contra don Jesús Roldán Martínez y otro, sobre reclamación de 2.512.646 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de diciembre y hora de las doce, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 11.200.000 de pesetas.

En previsión de que no concorra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 16 de enero de 1995 y hora de las doce, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de febrero de 1995 y hora de las doce, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder el remate a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000017072493 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Almudaina, número 21, 2.º, 5.ª, escalera 8 (calle Amparo Iturbi, número 32, 2.º, 5.ª, escalera 8).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia en el tomo 1.841, finca 33.143, folio 210, inscripción cuarta.

Valor: 11.200.000 pesetas.

Y a tal efecto expido el presente en Valencia a 20 de julio de 1994.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—47.221-5.

VILANOVA I LA GELTRU

Edicto

Don José Espinosa Lozano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 167/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Hispano Consultora Empresarial, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Montserrat Carbonell Borrell, contra «Llicorella, Sociedad Anónima», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas:

Urbana. Sita en el término de Cubelles, carretera vieja de San Antonio, sin número, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, finca número 1.170, folio 130, compuesta de planta sótano de superficie construida 59 metros cuadrados; planta baja de superficie construida 229 metros cuadrados y 108 metros 80 decímetros cuadrados, con cubierta de tejado de pizarra y rodeada de jardín. Linda todo el conjunto a frente sur, con dicha carretera, con calle de San Antonio; a la derecha, este, con finca de doña Francisca Piqué o sus sucesores; al fondo, norte, con finca que se ha segregado, y a la izquierda, oeste, con restante finca de don Juan Fabrè o sus sucesores. Valorada, a efectos de subasta, en 91.708.372 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno, en el término de Cubelles, en la carretera vieja de San Antonio, de superficie 906 metros cuadrados. Lindante, al norte, finca de la compañía «Llicorella, Sociedad Anónima», con resto de la finca que se segrega; al este, calle Cor de L'Espiga; al oeste, finca de don Jordi Palau Fusade. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, finca número 8.622, sección Cubelles, libro 135, tomo 1.268, folio 65; valorada, a efectos de subasta, en 17.900.000 pesetas.

Urbana. Edificio de 46 metros lineales de fachada, en forma alargada, construido sobre porción de terreno, sito en el término de Cubelles, a la que se accede a través de la finca que se segregó, que a su vez ésta tiene frente a la carretera vieja de San Antonio, sin número; tiene una superficie de 820 metros cuadrados, compuesta de planta baja y primer piso, con un quiebro en su mitad, y uno de sus extremos conectados a otro edificio perpendicular a éste, sólo de planta baja, y de 60 metros cuadrados destinados a sala de recreo. En la planta baja existen cuatro habitaciones dobles con baño, tres escaleras de acceso a la planta primera, cuarto de máquinas y la zona de almacén y lavandería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, finca número 8.623, sección Cubelles, libro 135, tomo 1.268, folio 68; valorada, a efectos de subasta, en 77.976.000 pesetas.

Conjunto de cuadros, según descripción:

- A) Cuadro firmado por (Arrana Bravo-74), en fondo rojo, describiendo un personaje con sombrero negro.
- B) Cuadro firmado por (Vila-74), de varios sobre mesa.
- C) Cuadro firmado por (Rose Bru), retrato de madre e hijo.
- D) Cuadro firmado por (Coussier), retrato.

Valor estimado del conjunto: 800.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 7 de octubre y a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0800-0000-17-0167-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requerimiento no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que sólo el ejecutante podrán hacerlo en calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca, para la celebración de la segunda, el próximo día 7 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca, para la celebración de la tercera, el próximo día 2 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se llevará a efecto sin subasta a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Sitges a 11 de Julio de 1994.—El Juez, José Espinosa Lozano.—El Secretario.—47.241-16.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GIJON

Edicto

Doña María José Margareto García, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en ese Juzgado y con el número 66/1994 se sigue procedimiento ejecutivo a instancias de don Enrique Herrero Jiménez y otros, contra «S.P.I. Compañía Constructora, Sociedad Anónima», en reclamación de despido. En el referido procedimiento se ha acordado proceder a sacar a pública subasta los bienes embargados por este Juzgado propiedad de la citada empresa demandada que, con sus respectivas valoraciones se describirán y relacionarán al final, de conformidad con lo dispuesto al efecto en los artículos 261 a 264 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral y a tenor de lo establecido en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A tal efecto, para conocimiento de los posibles licitadores se hace publicar este edicto:

Primero.—La primera subasta queda señalada para el día 25 de noviembre de 1994.

La segunda subasta, en el supuesto de quedar desierta la primera, queda señalada para el día 16 de diciembre de 1994.

La tercera subasta, en el supuesto de quedar desierta la segunda, queda señalada para el día 30 de diciembre de 1994.

Las tres subastas citadas se celebrarán a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Tribunal. Si por causa motivada se suspendiera cualquiera de ellas, se celebrará en el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en días sucesivos si se repitiera y se mantuviera la razón que impidiese su celebración.

Segundo.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente, en la forma establecida a tal efecto, una cantidad en ningún caso inferior al 20 por 100 del valor de tasación de los bienes sujetos a licitación, requisito sin el cual no será posible la intervención en la subasta.

Cuarto.—En la primera subasta no serán admisibles posturas que sean inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes sujetos a licitación. La segunda subasta se producirá con las mismas condiciones, con una reducción del 25 por 100 en el valor de tasación fijado para la primera. Para la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 del valor en que se hubieran justipreciado los bienes subastados; si hubiera postor que ofrezca suma posterior, se aprobará el remate.

Quinto.—Desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acreditando previamente haber efectuado el depósito en la forma establecida al efecto. El pliego cerrado será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Sólo la adquisición o la adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Séptimo.—El establecimiento destinado a los efectos de la consignación de los depósitos citados en los apartados anteriores es Banco Bilbao Vizcaya, oficina judicial de Gijón, cuenta número 3296-64-66/94.

Octavo.—Los bienes embargados y que son sacados en pública subasta se encuentran depositados en la localidad de Oviedo, «Grúas el Roxu», carretera Rubin, 28.

Noveno.—Los bienes que son objeto de subasta y su correspondiente valor de tasación son los que se relacionan a continuación:

1. Grúa «Potain» SM-43, modelo GT-430, de 43 metros de longitud, con mando desde cabina. Valorada en la cantidad de 2.850.000 pesetas.
2. Grúa marca «Jaso» J-31, y 45 metros de longitud. Valorada en la cantidad de 2.250.000 pesetas.

La valoración pericial total de los bienes subastados, enumerados anteriormente, asciende a la cantidad de 5.100.000 pesetas.

Y para que así conste y con el fin de que sirva de notificación en legal forma al público en general y a las partes y afectados en este procedimiento, se hace insertar edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido al efecto en el artículo 1.489 de la LEC.

Con tal fin expido el presente en Gijón a 29 de Julio de 1994.—La Magistrada-Juez, María José Margareto García.—La Secretaria.—47.448.